

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-027-2025, sobre presuntas irregularidades en empresa Aguas de Cartagena, en cuanto a las inversiones y siguen trabajando con las mismas tuberías averiadas causando perjuicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta que:

El denunciante presento denuncia anónima y no apporto dirección electrónica ni física ni contacto u otro medio para informarle, sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

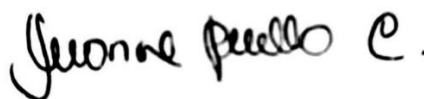
Este despacho procede a comunicar a **CIUDADANO ANONIMO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta de Fondo de la denuncia D-027-2025 y la comunica mediante el oficio PC-039 de fecha 25 de febrero de 2026.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 25 de febrero de 2026.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 04 de marzo de 2026.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo





Cartagena de Indias, D. T. y C. 25 de febrero de 2026
Oficio PC-039-2026

Señor:
DENUNCIANTE ANONIMO
Denuncia D-027-2025

ASUNTO: Respuesta de Fondo a Denuncia D-027-2025

Cordial saludo.

Se informa lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-027-2025, presuntas irregularidades en Aguas de Cartagena en las inversiones y siguen trabajando con las mismas tuberías averiadas causando perjuicios a la ciudadanía

Antecedentes

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 04 de agosto de 2025, recibe de manera personal, denuncia anónima, se radica en la Oficina de Participación Ciudadana con el código D-027-2025, se asigna mediante oficio PC-238 del 05 de agosto 2025, a los Profesionales Universitarios Luzmila Pertuz Theran y German Venencia Paternina. Mediante oficio I202510244 de fecha 24 de octubre de 2025 se da traslado a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

Actuaciones Administrativas

Dentro del marco de la actuación especial de fiscalización la comisión solicito información relacionada con el plan de inversión de Aguas de Cartagena S.A. ESP y los contratos suscritos mediante los siguientes oficios FPLA. OF-001-AEF-ACUACAR-2026 al FPL.OF-010AEF-ACUACAR-2026.

Conclusiones

Según informe de atención de denuncia anexo, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal Luis Carlos Gil Cadavid, el Supervisor German Hernández Osorio y Profesional Universitario Fernando Batista castillo, se concluye lo siguiente:

“Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización D-027-2025 la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias no constituyó hallazgos”.

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en nueve (09) folios.

Evaluación de la Satisfacción

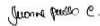

Se anexa encuesta, con objetivo de determinar la satisfacción del denunciante con relación a la respuesta dada a su denuncia, con ello se busca analizar sus apreciaciones como oportunidades de mejoramiento de las acciones que implica el servicio de atención al ciudadano y la calidad en nuestros servicios.



Atentamente,

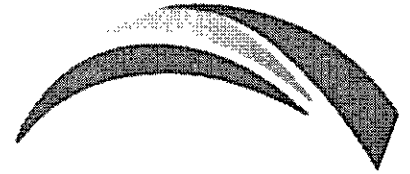


CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buevas	Coordinadora de Participación Ciudadana	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano





**RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS
Y DENUNCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre Solicitante: Anónimo
Origen Solicitud: a) Directa: b) Proceso Auditor: c) Otros: X
No. Radicación: D-027-2025
Tipo de Solicitud: a) Petición: b) Queja: c) Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha Recibido Oficina Participación Ciudadana: 05 de agosto de 2025
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombres: GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO – supervisor; FERNANDO BATISTA CASTILLO – Líder, ALEX GONZALEZ GONZALEZ, JOSE VALIENTE HERRERA, GERMAN VENENCIA PATERNINA
Cargo: Servidores públicos Contraloría Distrital de Cartagena de Indias
Fecha Asignación: 16 de ENERO de 20246
Fecha de Respuesta: 23 de febrero de 2026
Fecha de Ampliación: N/A
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
1- ANTECEDENTES
Mediante denuncia anónima con radicado interno 027 de 2025 de fecha 05/08/2025, se pone en conocimiento de esta Contraloría Territorial los siguientes hechos para inicie una investigación fiscal relacionados con los mismos:
Señores: Contraloría Distrital de Cartagena Contralor La Ciudad REFERENCIA, DENUNCIA PUBLICA POR LAS MENTIRAS DE AGUAS DE CARTAGENA, Me dirijo a ustedes como un ciudadano preocupado por las mentiras que dice aguas de Cartagena en la noticia que salió en el periódico el Universal del 3 de agosto, la cual agrego a esta denuncia.
En esa noticia el gerente de aguas de Cartagena dice:
"Este crecimiento ha estado estrechamente ligado al desarrollo urbanístico de Cartagena y al trabajo articulado entre el operador Veolia." ¿Quién es violía, el socio de la alcaldía no era aguas de Barcelona?



"también enfrenta retos en zonas no legalizadas, como los 209 asentamientos donde viven más de 20.000 familias sin acceso regularizado al servicio."

Quién ha revisado el daño al patrimonio de la ciudad, cuando aguas de Cartagena no toma las medidas para acabar con las pérdidas de agua y quien las ha cuantificado o es que la gerencia se beneficia por estas pérdidas.

"Inversión para responder al crecimiento urbano"

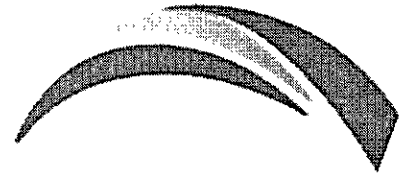
El gerente John Montoya anunció una nueva inversión del orden de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$100.000.000.000) que se ejecutará entre el segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026. Esta inversión estará dirigida principalmente a construir nuevas conducciones que permitirán distribuir más agua desde la planta de tratamiento El Cerro en Pasacaballos, con el fin de mejorar el servicio en zonas con baja presión o intermitencia.

Ahora señores contraloría de donde van a salir los CIENTO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$100.000.000.000) quién los va a aportar y dónde quedó el plan de maestro e inversión desde el año 2015 de nuestro gran alcalde Dionisio Vélez? de cuánto es la deuda hoy de aguas de Cartagena, todos sabemos que está endeudada así qué plata no tienen para hacer la inversión?

¿Y dónde está el supervisor de la alcaldía y el interventor, se hacen los ciegos?

"Preparando el futuro: un nuevo módulo de planta Pensando en el mediano plazo, John Montoya también reveló que la empresa se encuentra en el proceso de diseño de un segundo módulo para la planta de tratamiento El Cerro, que deberá estar listo en el 2028. Esta infraestructura, estimada en 120 mil millones de pesos, permitirá aumentar la capacidad de producción de agua para cubrir las proyecciones de crecimiento"

Aguas de Cartagena construye y construye plantas de tratamiento, pero no instalan un tubo nuevo, ¿a quién quieren engañar? quién les ha controlado lo que se gastan y los daños que causan como consecuencia de producir agua y no poderla distribuir en los tubos galleta; "Obras para mitigar emergencias Otro frente de trabajo está enfocado en mejorar la resiliencia del sistema frente a emergencias. En 2024, la ciudad sufrió varias roturas en la red principal entre Albornoz y la planta El Bosque. Para evitar que estas afectaciones impacten a la población, como ocurrió el año pasado, la empresa efectuó dos interconexiones y en el segundo semestre ejecutará una tercera a la altura de Henequén,



además de un desvío de tubería en el sector de Ceballos. Estas obras permitirán, que, en caso de una nueva rotura, el impacto no supere al 20% de los usuarios (...)"

ACTUACIONES DE LA CONTRALORIA DISTRITAL

Mediante oficio PC-001 de 10 de agosto de 2025, la coordinación de control fiscal participativo, por instrucciones de la Contralora Distrital se traslada la denuncia con Radicado Interno D-027-2025, para que sea atendida en la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal mediante una actuación especial de fiscalización.

La Dirección Técnica mediante Oficio DTAF-001 de fecha 16 de enero de 2025, comisiona a los servidores públicos GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO, FERNANDO BATISTA CASTILLO, ALEX GONZALEZ GONZALEZ, JOSE VALINTE HERRERA, GERMAN VENENCIA PATERNINA para llevar a cabo Actuación especial de Fiscalización a los hechos relacionados en la D-027-2025, por presunto daño al patrimonio público del distrito por la inversión de cien mil millones (100.000.000.000) pesos que haría AGUAS DE CARTGENA S.A.E.S.P.

En el memorando de asignación de la Actuación Especial de Fiscalización que se desprende de la D-027-2025, se establecieron como objetivos específicos los siguientes:

1.1.1. Verificar la inversión realizada por AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, cuyo monto es de CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.000).

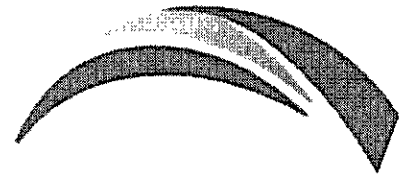
Analizar si la inversión que estará dirigida principalmente a construir nuevas conducciones que permitirán distribuir más agua desde la planta de tratamiento El Cerro en Pasacaballos, con el fin de mejorar el servicio en zonas con baja presión o intermitencia.

1.1.2 2. Evaluar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos:

Analizar el uso de los recursos asignados para mejorar la prestación de servicio de agua potable en el Distrito de Cartagena en cuanto a calidad, cobertura y la permanencia de dicho servicio.

HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL INFORME

Dentro del marco de la Actuación Especial de Fiscalización que se desprende de la denuncia D-027-2024, la comisión solicitó mediante los siguientes oficios información relacionada con



el plan de inversión de AGUAS DE CARTAGENA S.A.ES.P. y los contratos suscritos; relacionados con la inversión de los CIEN MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.000). Oficios FPLA.OF-001-AEF-ACUACAR-2026.al FPLA.OF-010-AEF-ACUACAR-2026.

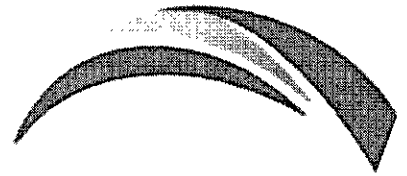
La empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A.ES.P. Contestó los requerimientos hechos por la comisión auditora.

El equipo auditor realizó el análisis de la información recibida relacionada con los contratos suscritos y el plan de inversiones del segundo semestre de la vigencia 2025 y primer semestre de la vigencia 2026; encontrándose que:

En el segundo semestre de la vigencia 2025, se firmaron once (11) contratos por valor de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 12.366.278.552), si comparamos dicho monto con el plan de inversiones ejecutado para el mismo periodo, que fue de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$18.285.205.158) el mismo periodo, se evidencia una diferencia de CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$5.918.926.606). Lo que nos permite colegir que el plan de inversiones ejecutado no se cumplió en el segundo semestre de 2025.

En el primer semestre de la vigencia 2026, se firmaron dos (2) contratos por valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$10.815.531.137) se tenía proyectada una inversión de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$64.106.042.825).

El total de la inversión hasta la fecha, de acuerdo a la información suministrada, es de DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$19.128.446.834), con un monto por invertir del orden de los SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$63.262.801.149), teniendo en cuenta la inversión proyecta para los dos semestres del orden de los OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$82.391.247. 983).



CONCLUSIONES

ANALISIS CONTRACTUAL

Etapa Precontractual

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se suscribieron los contratos N° 001-2025, 019-2025, 021-2025, 037-2025, 038-2025, 040-2025, 045-2025, 048-2025, 050-2025, 052-2025 y 058-2025.

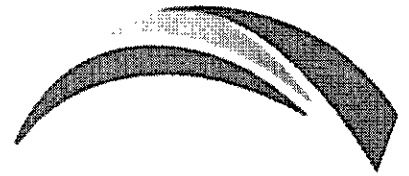
El análisis de los documentos que soportan la etapa precontractual de los contratos mencionados, teniendo en cuenta la Directriz Administrativa que soportan los procesos y los requisitos de los procesos contractuales que realiza AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P. se evidenció que se cumplió con:

- 1) La Publicación de la invitación a contratar
- 2) Los Estudios técnicos
- 3) Los Estudios análisis del sector
- 4) La Estimación del presupuesto a contratar a través de la presentación de cotizaciones o contratos similares de los años anteriores amortiguados por la inflación causada
- 5) La Presentación de ofertas
- 6) La Evaluación de las propuestas de parte del comité evaluador de la entidad
- 7) La Escogencia de la propuesta más favorable y firma del contrato.

Etapa contractual

Para el análisis del cumplimiento del objeto contractual se escogieron cuatro (4) contratos el 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, que tenían una ejecución contractual entre el 87 y 100% de ejecución o estaban finalizados al 100 %; teniendo en cuenta las memorias y soportes se realizaron las visitas de inspección técnica a las diferentes obras ejecutadas en el marco de dichos contratos.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, en la revisión técnica practicada a los contratos de obra civil No. 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, se verificó que la ejecución contractual se desarrolló en concordancia con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas pactadas y la normativa legal vigente aplicable al sector.



Para el análisis del cumplimiento del objeto contractual se escogieron cuatro (4) contratos el 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, que tenían una ejecución contractual entre el 87 y 100% de ejecución o estaban finalizados al 100 %; teniendo en cuenta las memorias y soportes se realizaron las visitas de inspección técnica a las diferentes obras ejecutadas en el marco de dichos contratos.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, en la revisión técnica practicada a los contratos de obra civil No. 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, se verificó que la ejecución contractual se desarrolló en concordancia con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas pactadas y la normativa legal vigente aplicable al sector.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, en la revisión técnica practicada a los contratos de obra civil No. 001-2025, 019-2025, 021-2025, 040-2025, se verificó que la ejecución contractual se desarrolló en concordancia con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas pactadas y la normativa legal vigente aplicable al sector.

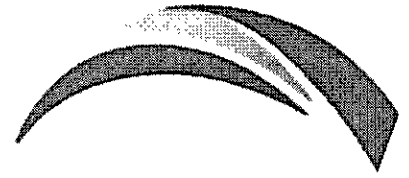
Del análisis de campo, revisión documental y validación de cantidades de obra, no se identificaron desviaciones constructivas, deficiencias técnicas ni incumplimientos que

En consecuencia, desde el componente técnico se concluye que la gestión contractual evaluada evidencia control adecuado de los procesos, coherencia entre lo contratado y lo ejecutado y observancia de los estándares exigibles, sin hallazgos que ameriten apertura de actuación fiscal en este componente técnico. Ver anexo informe técnico.

Pagos realizados.

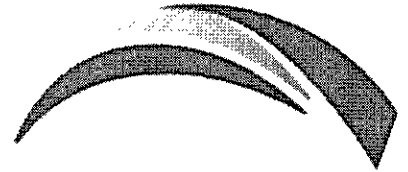
Los pagos realizados teniendo en cuenta los cuatro contratos de obra civil (001-2025, 019-2025, 021-2025 y 040-2025) a los cuales se le realizó visita técnica de obra, se relacionan a continuación.

En la tabla siguiente se hace una relación del movimiento de los pagos efectuados en cada uno de los contratos mencionados en el párrafo anterior, analizado con base en la información recibida de parte del sujeto de control.



No:	Tercero	NIT	Factura de venta	Fecha	Valor bruto	Neto a pagar	Valor pagado	Información adicional
001 - 2025	MAPER SA	890.929.437	FM98837	5-ene-26	2.389.937.000,00	2.775.919.900,00	2.775.919.900,00	No aplica
019 - 2025	NLZ CONSTRUCTOR A SAS	900.530.055-3	2099	15-oct-25	172.998.459,00	172.998.459,00	148.195.263,00	No aplica
	NLZ CONSTRUCTOR A SAS	900.530.055-3	2103	25-nov-25	112.716.345,00	112.716.345,00	119.031.034,00	Dentro del valor pagado al proveedor se incluyó el pago de las facturas 2101 y 2102
021 - 2025	CONSORCIO SECTORIZACION NM JP	901.963.561-0	MNJP 3	30-dic-25	94.094.700,00	94.094.700,00	0,00	La factura se encuentra pendiente de pago a la fecha de este reporte. Con fecha estimada de pago en la corrida de pagos del 10 de febrero
	CONSORCIO SECTORIZACION NM JP	901.963.561-0	MNJP 2	29-nov-25	26.008.200,00	26.008.200,00	26.008.200,00	El pago se le realizó a EUROCA PITAL SAS con NIT 901784163-4, por autorización del tercero.
	CONSORCIO SECTORIZACION NM JP	901.963.561-0	MNJP 1	6-nov-25	55.329.450,00	55.329.450,00	37.677.561,00	No aplica
040 - 2025	NLZ CONSTRUCTOR A SAS	900.530.055-3	2104	10-dic-25	120.851.684,00	120.851.684,00	111.357.576,00	No aplica
Totales					2.971.935.836,00	3.357.919.738,00	3.218.189.534,00	

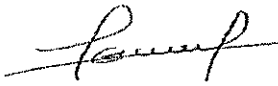


De acuerdo con el cuadro anterior, de un neto a pagar en todos los contratos analizados, por la suma de (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES



NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) \$3.357.918.738,00, se ha cancelado la suma de (TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENCUATRO PESOS) \$3.218.189.354,00, distribuidos como sigue a continuación:

- 1- En el contrato 001-2025, a nombre de MAPER SA, con Nit 890.929.497, se canceló un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.406.676.945) correspondiente a las facturas FM98837, FM98645 y FM98646, a través del banco ITAU el 5 de enero de 2026.
- 2- En el contrato 019-2025, a nombre de NLZ CONSTRUCTORA SAS, con Nit 900.530.055-3, se canceló un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$267.226.297), correspondiente a las facturas 2099, 2101 y 2102, a través de los bancos de Bogotá e ITAU el 26 de diciembre de 2025.
- 3- En el contrato 021-2025, a nombre de CONSORCIO SECCTORIZACION NM JP, con Nit 01.963.561-0, se canceló un valor de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. (\$63.685.761), correspondiente a las facturas MNJP 1, a través del banco de Bogotá el 10 de diciembre de 2025. La factura MNJP 2 se le canceló a la empresa EUROCAPITAL SAS con NIT 901.784.163-4, por autorización del tercero, a través del banco de ITAU el 13 de enero de 2026. La factura MNJP 3 por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE. (\$94.094.700), está programado para el 10 de febrero de 2026.
- 4- En el contrato 040-2025, a nombre de NLZ CONSTRUCTORA SAS, con Nit 900.530.055-3, se canceló un valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$111.357.576) correspondiente a la factura 2104, a través del banco se Bogotá el 13 de enero de 2026.



CONCLUSIONES		
Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización D-027 de 2025, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias no constituyó hallazgos.		
	Revisión	Aprobación
Nombre	LUIS CARLOS GIL CADAVID	
Cargo	Director Técnico de Auditoría Fiscal	Aprobó
Firma		
Nombre	GERMAN HERNANDEZ OSORIO	
Cargo	Supervisor	
Firma		Revisado
Nombre	FERNANDO BATISTA CASTILLO	
Cargo	Profesional Universitario	
Firma		Proyecto

